



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

SALTA, 04 de julio de 2024

Res. DECECO-N° 623/24

Expte. N° 6582/24

VISTO:

La Factura B-N° 00003-00001464 de la firma Casanova Oficinas de Roldan Aída Evelia CUIT N° 27-21634963-1 por el importe total de pesos trescientos dieciocho mil novecientos con 00/100 (\$ 318.900,00), y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Factura corresponde a la adquisición de un sillón operativo ergonómico giratorio con apoyo lumbar graduable solicitado por la Cra. María Rosa Panza de Miller, para uso durante su jornada laboral, debido a su condición física de salud, lo que fue recomendado por su Médica tratante Elizabeth Liska, según Certificado que obra en las actuaciones.

Que se solicitó presupuestos a firmas del rubro, resolviendo adjudicar a la firma Casanova Oficinas de Aída E. Roldán, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, el que cuenta con la correspondiente autorización del Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que el comprobante presentado cumple con los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizado el pago realizado a la firma CASANOVA OFICINAS de la Sra. Aída Evelia Roldán, CUIT N° 27-21634963-1 por la suma total de pesos trescientos dieciocho mil novecientos con 00/100 (\$ 318.900,00) por la provisión de un (1) sillón ergonómico giratorio para la oficina de la Secretaría de Asuntos Académicos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el presente gasto, a la partida que abajo se detalla, de Gastos de Funcionamiento del presente ejercicio:

Factura N°	Proveedor	Inciso	Importe
00003-00001464	CASANOVA OFICINAS de Aída E. Roldán	4-3-7	\$ 318.900,00
	TOTAL		\$ 318.900,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa General y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jose
Roldan

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa